

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Equidad de género

REFERENCIA: Xantomila, J. (20 de enero de 2020) *En seis sexenios, sólo ha habido rectoras en siete instituciones de educación superior*. Jornada. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/01/20/sociedad/032n2soc>

ENLACE CORTO: <http://bit.ly/31G4YYj>

En seis sexenios, sólo ha habido rectoras en siete instituciones de educación superior

NOTA: De las 34 universidades públicas estatales del país, 27 no han tenido una sola rectora en las seis administraciones pasadas. En otras siete –Campeche, Tabasco, Veracruz, Querétaro, Quintana Roo, Oaxaca y Michoacán– sólo ha habido una o dos, según un análisis del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el estudio –en curso– se advierte que si se toma en cuenta el sexo de las personas que han dirigido las universidades, en total 11 son mujeres y 193 hombres. El dato es alarmante no sólo por la actual ausencia de éstas en cargos de toma de decisión, sino porque es una constante histórica en las instituciones de educación superior, destaca. El centro académico resaltó que la falta de representatividad femenina tiene que ver con obstáculos como la presunción de que tienen menos capacidades para liderar y con barreras sociales en sus trayectorias profesionales que se traducen en menos oportunidades.

Para Janette Góngora Soberanes, especialista en temas de género del departamento de relaciones sociales de la UAM Xochimilco, esa escasa participación en las rectorías no se vincula con sus capacidades, sino con una cultura de segregación y discriminación. En una investigación en la que participó la especialista, se encontró que en 2018 sólo 16 por ciento de las secretarías generales de universidades públicas y autónomas eran ocupadas por mujeres, y 24 por ciento tenían el cargo de abogado general.

Nos rige una normatividad que viene de la historia casi de las universidades. Las leyes orgánicas con que fueron creadas son las mismas; no se han tocado, dijo.

Indicó que la paridad de género en el país no se ha generado como un cambio cultural, sino ha sido jurídico, como sucedió en el Senado y la Cámara de Diputados. Por ello, apuntó, se requieren medidas específicas en las universidades para incorporar a más mujeres en los espacios de toma de decisión.

Ana Lau Jaiven, coordinadora de la maestría en estudios de la mujer de la UAM Xochimilco, destacó que las instituciones de educación superior desde su fundación son masculinas y a las mujeres les ha costado mucho trabajo subir de categoría. Todavía, dijo, se considera que ellas tienen que estar en las casas realizando el trabajo doméstico.

COMENTARIO: La igualdad de género es un llamado urgente a nuestra sociedad con nuevos y más cambios haciendo más visible la participación de las mujeres en los órganos de gobierno e incluir a más mujeres en las distinciones universitarias como los doctores *honoris causa*. Para hacer efectivo este cambio se necesita acabar con los prejuicios que han impactado la vida profesional de las personas, ya que como se

conoce desde hace años, se tiene la idea de que los hombres son los que se dedican a las matemáticas e ingeniería y las mujeres a las letras o ciencias sociales, lo cual afecta a toda la sociedad pues se continúan reproduciendo ese tipo de pensamientos y conductas. Asimismo, esta brecha de desigualdad de género ha contribuido a generar grandes y nuevos cambios con el avance en los derechos de la mujer.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado